

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se fija la práctica del apeo correspondiente al expediente administrativo de deslinde que se cita.

En relación con el expediente administrativo de deslinde de la parcela en la que se sitúa la antigua vivienda de camineros, en la carretera A-4103, en el p.k.0+400, margen derecha, en el t.m. Huéneja (Granada), incoada el 26.2.2021, por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, siguiendo los trámites de los arts. 59 y siguientes del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que se ha señalado el próximo día 6 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, en la puerta principal del tanatorio municipal de Huéneja (antigua vivienda de camineros), para la práctica del apeo.

Los interesados podrán asistir al apeo por sí mismos o mediante representante, y podrán estar acompañados por un asesor técnico y otro jurídico.

El acto del apeo consistirá en determinar con precisión los linderos de la finca, para lo cual se levantará acta que firmarán todos los asistentes y en la que quedarán reflejados las circunstancias establecidas en el artículo 60 del Decreto 276/1987 anteriormente citado.

Asimismo, al amparo del artículo 25 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los interesados tendrán el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente en que tenga lugar el acto de apeo, para presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, las cuales serán atendidas en la resolución que ponga fin al procedimiento de deslinde. A tal fin tendrá a su disposición el expediente administrativo para consulta en la sede de la Delegación Territorial, previa cita a través de los teléfonos 958 145 300, 958 145 620 y 958 022 531 o en el e-mail: dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es, con la referencia SG/ Deslinde.

El deslinde provisional está definido en el plano parcelario anexo a la C. A-4103 (antigua N-324), con identificación de parcelas de titularidad pública, en el momento del traspaso de competencias a la Junta de Andalucía (año 1984).

Granada, 7 de julio de 2022.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.